

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para formular recursos ante la Dirección General de la Seguridad Social.

Madrid, 11 de diciembre de 1972.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador de Contribuciones del Estado en la zona de Jaca.

Promedio del cargo en voluntaria bienio 1971-72: 29.992.980 pesetas.

Categoría: Tercera.

Fianza: 5 por 100 del promedio del cargo (1.499.650 pesetas). Gastos estimados a la zona: 923.257 pesetas.

Beneficio mínimo del Recaudador: 300.000 pesetas.

Turno: Entre funcionarios adscritos al Ministerio de Hacienda, y, si no acudieran funcionarios de Hacienda, pasará al de funcionarios provinciales.

Solicitudes: En la Secretaría General de la Diputación, Registro Central, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, de nueve de la mañana a dos de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y de la provincia de cinco pesetas. Expresarán en la instancia, detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, relacionándolas, así como las condiciones de preferencia, que aleguen.

Para más detalles véase el «Boletín Oficial» de la provincia número 286, del 15 de diciembre.

Huesca, 15 de diciembre de 1972.—El Presidente, Saturnino Arguis Mur.—8.773-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer siete plazas de Profesor de la Orquesta Municipal (dos violín, dos viola, un violoncello, un contrabajo y un percusión).

En la oposición libre para proveer siete plazas de Profesor de la Orquesta Municipal (dos violín, dos viola, un violoncello, un contrabajo y un percusión), han sido admitidos los siguientes aspirantes:

- D. José Juan Biendicho Ferro.
- D. José Casasús Gotor.
- D. José Clavé Trébol.
- D. Francisco Javier Cubedo Alicart.
- D.ª María Elena Doménech Mícola.
- D. José María Guasch Padró.
- D. Antonio Guinigán Simeón.
- D. Jorge Jené Salleras.
- D. Francisco Javier Joaquín Planes.
- D. Guillermo Libell Anguera.
- D.ª María Angeles Mañero Medina.

- D. Juan Miró Batista.
- D. Alberto Moraleda Pervachs.
- D. Jorge Moraleda Pervachs.
- D. Rafael Ortiz Alfonso.
- D. Juan Palet Dalmases.
- D. Juan Pons Juanmiguel.
- D. Enrique Rigau Prats.
- D.ª Ofelia Rodrigo Ubide.
- D. Miguel Serrahima García.
- D. Juan Antonio Villarroya Aguado.
- D. José Vinaixa Boda.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don José Luis de Sicart Quer, Delegado de Servicios de Cultura.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Juan Pich Santasusana, Director del Conservatorio Superior Municipal de Música; don Angel César Gil Rodríguez, y como suplente, don Martín Pagonabarraga Garro, representantes de la Dirección General de Administración local, y don Enrique Garcés Garcés, Director de la Banda Municipal.

Se convoca a los aspirantes admitidos para realizar el primer ejercicio de la oposición, previsto en la base séptima de la convocatoria, que se celebrará el 15 de enero de 1973, a las diez horas, en el Conservatorio Superior Municipal de Música, sito en C. Bruch, número 100, de esta ciudad.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en las bases quinta y octava de la convocatoria y en los artículos quinto, sexto y séptimo de la Reglamentación general para ingreso en la Administración pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 12 de diciembre de 1972.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—9.807-A.

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso restringido para proveer la plaza de Ingeniero Director del Departamento de Circulación y Transportes del Ayuntamiento de Madrid, por la que se hace público el nombre del aspirante propuesto.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base octava de la convocatoria, se hace público que el Tribunal ha otorgado al único aspirante presentado, don Carlos María Briñis García-Suelto, la calificación de ocho puntos, por lo que ha sido propuesto para ocupar la plaza convocada.

Madrid, 18 de diciembre de 1972.—El Secretario del Tribunal, José Antonio Orejas.—9.839-A.

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso restringido para proveer la plaza de Ingeniero Jefe de la Sección de Circulación del Ayuntamiento de Madrid, por la que se hace público el nombre del aspirante propuesto.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base octava de la convocatoria, se hace público que el Tribunal ha otorgado al único aspirante presentado, don Sebastián de la Rica Castedo, la calificación de ocho puntos, por lo que ha sido propuesto para ocupar la plaza convocada.

Madrid, 18 de diciembre de 1972.—El Secretario del Tribunal, José Antonio Orejas.—9.838-A.

III. Otras disposiciones

JEFATURA DEL ESTADO

LEY 48/1972, de 22 de diciembre, sobre concesión de una pensión excepcional a favor de don Lino Martín Escudero y doña María Angeles Bueno Bueno, padres de don Angel Martín Bueno.

Don Angel Martín Bueno, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil, en periodo de prácticas, falleció en trágico accidente de automóvil con ocasión de realizar un acto de servicio el dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y uno.

La vida ejemplar del referido funcionario, su brillante historial académico, obtenido con gran sacrificio por carecer de medios para sufragar sus estudios, unido a que era el único sosten económico de sus padres, y por otra parte las circunstancias que motivaron el accidente y la imposibilidad de conceder pen-

sión ordinaria con arreglo a la legislación en vigor, justifican suficientemente la concesión de una pensión extraordinaria.

En su virtud, y de conformidad con la Ley aprobada por las Cortes Españolas, vengo en sancionar:

Artículo único.—Se concede a don Lino Martín Escudero y doña María Angeles Bueno Bueno, padres de don Angel Martín Bueno, la pensión extraordinaria de ciento sesenta y ocho mil pesetas anuales, en coparticipación o por entero al que sobreviva, con efectos desde el día siguiente al del fallecimiento del causante.

Dada en el Palacio de El Pardo a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente de las Cortes Españolas,
ALEJANDRO RODRIGUEZ DE VALCARCEL
Y NEBREA

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 12 de diciembre de 1972 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Villabermudo (Palencia).

Hmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Villabermudo, como consecuencia de la incorporación de su municipio al de Herrera de Pisuerga (Palencia).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Villabermudo y su incorporación al de igual clase de Herrera de Pisuerga, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1972.

ORIOI

Hmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Yeste y el kilómetro 57 de la carretera C-3.213, expediente número 7.613.

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 16 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), con fecha 14 de noviembre de 1972 ha resuelto adjudicar definitivamente a «Herederos de Francisco Perea» el servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Yeste y el kilómetro 57 de la carretera C-3.213, provincia de Albacete, como hijuela-desviación del V-1.147, de Hollin a Yeste (expediente número 7.613), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

Itinerario: El itinerario entre Yeste y el kilómetro 57 de la carretera C-3.213, de 23 kilómetros, pasará por Boche, Puente Alfaro, Llano de la Torre y Arroyo Morete, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en las localidades o puntos singulares del camino antes citados.

Expediciones: Una de las expediciones del servicio base, de ida y vuelta en los días laborables, pasará por el itinerario de esta hijuela-desviación.

Horario: Se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Vehículos adscritos a la concesión: Los mismos del servicio base V-1.147.

Tarifas: Las mismas del servicio base V-1.147.

Sobre las tarifas de viajero-kilómetro se percibirá del usuario el Seguro Obligatorio de Viajeros.

Clasificación del servicio respecto del ferrocarril: Afluente b) en conjunto con el servicio base V-1.147.

Madrid, 5 de diciembre de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Cendoy y Puertomarin, expediente número 7.463.

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 16 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), con fecha 14 de noviembre de 1972 ha resuelto adjudicar definitivamente a don José Rodríguez López el servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Cendoy y Puertomarin, provincia de Lugo, como

prolongación del V-103, de Cendoy a Lugo (expediente número 7.463), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

Itinerario: El itinerario entre Cendoy y Puertomarin, de 6,500 kilómetros, pasará por Empalme de Beilegan, Eiras, Santa María de Condrame, Vilar y Pedrouzos, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en las localidades o puntos singulares del camino, antes citados, estableciéndose las siguientes prohibiciones de tráfico:

En conjunto con el servicio base: De y entre Cendoy y Puertomarin y viceversa, y desde este tramo, excepto Cendoy, con el tramo Cendoy-Villamosteiro y viceversa.

Expediciones: Una diaria de ida y vuelta como prolongación de la que se realiza en el servicio base.

Horario: Se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Vehículos adscritos a la concesión: Los mismos del servicio base V-103.

Tarifas: Las mismas del servicio base V-103.

Sobre las tarifas de viajero-kilómetro, incrementadas con el canon de coincidencia, se percibirá del usuario el Seguro Obligatorio de Viajeros.

Clasificación del servicio respecto del ferrocarril: Coincidente b) en conjunto con el servicio base V-103. En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de julio de 1959, el concesionario deberá abonar al ferrocarril el canon de coincidencia que corresponda.

Madrid, 5 de diciembre de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre el punto kilométrico 20,300 de la carretera de Madrid a Colmenar Viejo y la urbanización Soto de Viñuelas, expediente número 10.134.

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 16 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), con fecha 20 de noviembre de 1972 ha resuelto adjudicar definitivamente a «Herederos de Julia Colmenarejo Arranz» el servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre el punto kilométrico 20,300 de la carretera de Madrid a Colmenar Viejo y la Urbanización Soto de Viñuelas, provincia de Madrid, como hijuela del V-1.541, de Colmenar Viejo a Madrid (expediente número 10.134), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

Itinerario: El itinerario entre el punto kilométrico 20,300 de la carretera de Madrid a Colmenar Viejo y la Urbanización Soto de Viñuelas, de 3,500 kilómetros, se realizará sin paradas fijas intermedias, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en las localidades o puntos singulares del camino, antes citados.

Expediciones: Seis diarias de ida y vuelta como prolongación de las parciales autorizadas entre Madrid y Tres Cantos.

Horario: Se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Vehículos adscritos a la concesión: Los mismos del servicio base V-1.541.

Tarifas: Las mismas del servicio base V-1.541.

Sobre las tarifas de viajero-kilómetro, incrementadas con el canon de coincidencia, se percibirá del usuario el Seguro Obligatorio de Viajeros.

Clasificación del servicio respecto del ferrocarril: Coincidente b) en conjunto con el servicio base V-1.541. En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de julio de 1953, el concesionario deberá abonar al ferrocarril el canon de coincidencia que corresponda.

Madrid, 5 de diciembre de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.

RESOLUCION de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto I-B-411, «Nueva carretera. Autopista Barcelona-Tarrasa. Tramo del enlace Barcelona-Norte Barcelona-Sur de la autopista del Mediterráneo a Tarrasa, puntos kilométricos 7,800 al 22,000», en los términos municipales de San Quirico de Tarrasa y Sabadell (provincia de Barcelona).

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de fecha 23 de noviembre de 1971; «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona»